

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR**ANUNCIO****4.093**

RESOLUCIÓN NÚMERO 3199, DE FECHA 30/10/2025, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, FECHA DEL PRIMER EXAMEN, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y SUBSANACIÓN DE LA BASE NOVENA DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL/ALA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL.

Con fecha 06/10/2025 se dictó resolución número 2936 por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de una (1) plaza de Oficial/ala del Cuerpo de la Policía Local. Finalizado el plazo de presentación de subsanación y visto que no se ha presentado ninguna reclamación, deviene la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con las bases de la Convocatoria aprobadas en resolución número 2019 de fecha 26/06/2025 y su posterior corrección mediante resolución número 2420 de fecha 31/07/2025, y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Excluir definitivamente al aspirante que no ha subsanado durante el plazo otorgado los motivos por los que fue excluido:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
45****34-P	ÁNGEL LUIS MARQUES MELIÁN

SEGUNDO. Declarar admitidos de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
42****20-B	EMILIO JOSÉ SANTIAGO MUÑOZ
45****40-D	ISIDRO DANIEL MONTESDEOCA MIÑANO
54****08-P	TOMÁS LEONARDO CRUZ HERNÁNDEZ

TERCERO. Modificar las bases de la convocatoria dada la omisión en la prueba de conocimientos (examen tipo TEST) de la inclusión del 10% de preguntas de reserva, de manera que en la base novena 1.1. se añade lo siguiente:

«Además se incluirá un 10% adicional de preguntas de reserva, las cuales sustituirán por orden a las preguntas que, en su caso, pudieren ser objeto de anulación. Dichas preguntas de reserva solo serán valoradas en caso de que sustituyan a alguna otra que haya sido objeto de anulación».

CUARTO. Designar la composición del Tribunal Calificador y de conformidad a lo establecido en la base octava de la convocatoria:

PRESIDENTE: D. JUAN PAULO GARCÍA DÍAZ

SUPLENTE: D. JUAN FRANCISCO QUESADA MEDINA

VOCALES:

D^a. SARA RODRÍGUEZ GUERRA

SUPLENTE: D. JUAN MANUEL SOSA SANTANA

D^a. CANDELARIA GUERRA PULIDO

SUPLENTE: D^a. MARÍA DEL CARMEN ZARZO LOBEIRA

D^a. MARÍA TERESA ALONSO GARCÍA

SUPLENTE: D. LAUREANO HERNÁNDEZ MONTESDEOCA

D. SERGIO MANUEL MEDINA SOSA

SUPLENTE: D. JOSUÉ JONATHAN QUINTANA SANTIAGO

D^a. M.^a JOSEFA ALEMÁN QUINTANA

SUPLENTE: D^a. GUACIMARA OJEDA LORENZO.

COMO SECRETARIA: D^a. CANDELARIA GUERRA PULIDO

SUPLENTE: D^a. M.^a DEL CARMEN ZARZO LOBEIRA

QUINTO. Se efectúa llamamiento para el día 14 de noviembre a las 10:00 horas en el antiguo instituto Saulo Torón (calle Infanta Benchara, 4) para la realización de la primera prueba de conocimientos (examen tipo TEST). Deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo de color azul o negro.

SEXTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gáldar (galdar.sedelectronica.es) la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la designación del Tribunal, la fecha de convocatoria para el primer ejercicio y la modificación de la base novena de la convocatoria.

En Gáldar, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

211.058

ANUNCIO

4.094

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2025, el Presupuesto General Consolidado, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de QUINCE DÍAS desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.